



Expediente: 11347/24

Carátula: PODER JUDICIAL DE TUCUMAN C/ AVELLANEDA ANGELA ESTELA Y OTRO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS Nº1 - CONCEPCIÓN

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: 01/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 30715572318131 - PODER JUDICIAL DE TUCUMAN, -ACTOR 90000000000 - AVELLANEDA , ANGELA ESTELA-DEMANDADO 90000000000 - SILVESTRE, Franco Maximiliano-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES Nº: 11347/24



H108022645417

JUICIO: PODER JUDICIAL DE TUCUMAN c/ AVELLANEDA ANGELA ESTELA Y OTRO s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 11347/24. - Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Concepción, 31 de marzo de 2025.

Atento al estado de la presente causa y encontrándose los autos para dictar sentencia advierte el proveyente que la resolución de fecha 02/03/22, adjuntada por la actora, no cuenta con firma ológrafa de funcionario competente, y no pudiendo ser corroborada si posee firma digital a través de su consulta en el Portal SAE de la página web del Poder Judicial de Tucumán (https://consultaexpedientes.justucuman.gov.ar/), COMO MEDIDA PARA MEJOR PROVEER adjunte la parte actora copia integra digital del legajo N° 5557/21, y expresamente manifieste si la resolución de fecha 02/03/22 cuenta con firma digital de funcionario competente.. Notifíquese digitalmente.

Actuación firmada en fecha 31/03/2025

Certificado digital:

CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.